

# DEBERES DE LOS PACIENTES

## COOPERARACION:

Debe facilitar los datos acerca de su estado físico o su salud de manera leal y verdadera, así como el de colaborar en su obtención.

Cooperar



## CUMPLIR EL TRATAMIENTO:

De utilizar las instalaciones de forma adecuada y cumplir las normas y procedimientos de uso y acceso, así como responsabilizarse del trato adecuado de los recursos ofrecidos por el Sistema Sanitario.

Cumplir el tratamiento



## RESPECTAR A MÉDICOS Y PACIENTES:

Debe mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro, así como respetar a los profesionales que prestan sus servicios en los mismos como a otros usuarios.

Respetar a médicos y pacientes



## FIRMAR CONSENTIMIENTO

Debe firmar, en caso de negarse a las actuaciones sanitarias, el documento pertinente, en el que quedará expresado con claridad que ha sido suficientemente informado y rechaza el procedimiento o tratamiento sugerido.

Firmar consentimiento

